ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA
INGENIERO CIVIL
M.P. 19202-44468

Santander de Quilichao, 30 de diciembre de 2025

Señor:
ENVER JERONIMO VELASCO GARCIA
Secretario de Educación y Cultura

ASUNTO: Solicitud de Suspensión Temporal Contrato No. 823 de 2025

Cordial saludo,

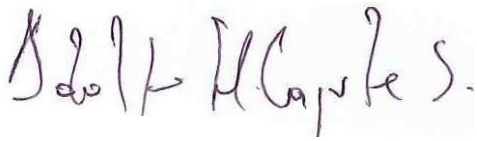
En mi calidad de contratista del Contrato de Interventoría No. 823-2025, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS MEJORAMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO"*, respetuosamente me permito solicitar la suspensión temporal del referido contrato.

La presente solicitud se fundamenta en que el Contrato de Obra No. 807 de 2025, sobre el cual recae la interventoría, se encuentra en trámite de suspensión temporal debido a circunstancias técnicas y administrativas que afectan su normal ejecución. En consecuencia, al no existir actividades de obra en desarrollo, no es posible continuar con las labores de interventoría en los términos contractuales establecidos.

En ese sentido, y con el fin de mantener la coherencia contractual, evitar la generación de obligaciones sin soporte técnico y garantizar una adecuada ejecución del objeto contractual, solicito que la suspensión del Contrato de Interventoría No. 823-2025 tenga vigencia por el mismo término y bajo las mismas condiciones que se autoricen para el contrato de obra intervenido, o por el periodo que la entidad considere pertinente.

La presente solicitud se eleva para los fines administrativos y contractuales a que haya lugar.

Atentamente,



Adolfo Hernán Capote Sarria
Contratista
C.C. No. 10.485.104

Transversal 9 # 9-79 – Santander de Quilichao, Cauca
Cel. 311 3981787
capote67@yahoo.es